



# I. COMUNIDAD DE CASTILLA Y LEÓN

## B. AUTORIDADES Y PERSONAL

### B.1. Nombramientos, Situaciones e Incidencias

#### **CONSEJERÍA DE SANIDAD**

#### **GERENCIA REGIONAL DE SALUD**

*RESOLUCIÓN de 22 de octubre de 2010, de la Dirección General de Recursos Humanos de la Gerencia Regional de Salud de Castilla y León por la que se nombra personal estatutario fijo en la categoría de Licenciado Especialista en Cirugía Ortopédica y Traumatología del Servicio de Salud de Castilla y León.*

Por Resolución de la Dirección General de Recursos Humanos, de 14 de septiembre de 2010, («B.O.C. y L.» n.º 185 de 23 de septiembre), se aprobó y publicó la relación definitiva de aspirantes que habían superado el proceso selectivo para el acceso a la condición de personal estatutario fijo en plazas de Licenciado Especialista en Cirugía Ortopédica y Traumatología del Servicio de Salud de Castilla y León convocado por Orden SAN/2063/2006, de 11 de diciembre, («B.O.C. y L.» n.º 247, de 27 de diciembre), modificada por Orden SAN/1871/2009, de 17 de septiembre («B.O.C. y L.» n.º 187, de 29 de septiembre).

El Decreto 85/2009, de 3 de diciembre, («B.O.C. y L.» n.º 236 de 10 de diciembre de 2009), por el que se regula el procedimiento para la creación, modificación o supresión de categorías profesionales y se desarrolla la integración en el sistema de clasificación funcional establecido en la Ley 2/2007, de 7 de marzo, del Estatuto Jurídico del personal estatutario del Servicio de Salud de Castilla y León, dispone que el personal estatutario será integrado directamente en la categoría y, en su caso, especialidad correspondiente en los supuestos y con las equivalencias que se recogen en el Anexo I de este Decreto, por lo tanto la categoría de Facultativo Especialista se integra directamente en el nuevo sistema de clasificación con la categoría de Licenciado Especialista.

A la vista de lo indicado y una vez transcurrido el plazo de presentación de los documentos señalados en la base octava de la Orden SAN/2063/2006, de 11 de diciembre, y en el punto segundo de la Resolución de la Dirección General de Recursos Humanos, de 14 de septiembre de 2010, procede el nombramiento como personal estatutario fijo de la referida categoría a los aspirantes que, habiendo superado el proceso selectivo, han acreditado documentalmente cumplir los requisitos exigidos en la convocatoria, así como la asignación de los correspondientes destinos.

En su virtud, de acuerdo con lo establecido en el artículo 32.2 de la Ley 2/2007, de 7 de marzo, del Estatuto Jurídico del Personal Estatutario del Servicio de Salud de Castilla y León y conforme a la ORDEN SAN/1705/2007, de 10 de octubre («B.O.C. y L.» de 31 de octubre), sobre delegación de competencias del Consejero de Sanidad en el titular



de la Dirección General de Recursos Humanos de la Gerencia Regional de Salud, esta Dirección General de Recursos Humanos

**RESUELVE:**

*Primero.*– Nombrar personal estatutario fijo en la categoría de Licenciado Especialista en Cirugía Ortopédica y Traumatología, del Servicio de Salud de Castilla y León a los aspirantes que se relacionan a continuación, y adjudicar los destinos que se indican.

**TURNO LIBRE**

N.º	D.N.I.	APELLIDOS Y NOMBRE	CENTRO
1	13129360V	GARCÍA PESQUERA, JOSÉ MARÍA	GERENCIA DE ATENCIÓN ESPECIALIZADA – COMPLEJO ASISTENCIAL DE BURGOS
2	07963733Y	MORENO REGIDOR, ALBERTO AGUSTÍN	GERENCIA DE ATENCIÓN ESPECIALIZADA – COMPLEJO ASISTENCIAL DE SALAMANCA
3	50845646Y	LÓPEZ-MOYA GÓMEZ, MANUEL JESÚS	GERENCIA DE ATENCIÓN ESPECIALIZADA – COMPLEJO ASISTENCIAL DE BURGOS
4	09324407T	TRILLA DE DIOS, JOSÉ CARLOS	GERENCIA DE ATENCIÓN ESPECIALIZADA – HOSPITAL UNIVERSITARIO “DEL RÍO HORTEGA” - VALLADOLID
5	10089041E	ÁLVAREZ PARRONDO, SUSANA	GERENCIA DE ATENCIÓN ESPECIALIZADA – HOSPITAL EL BIERZO – PONFERRADA (LEÓN)
6	05363619L	BRAGADO SANTA CRUZ, FERNANDO	GERENCIA DE ATENCIÓN ESPECIALIZADA – HOSPITAL CLÍNICO UNIVERSITARIO DE VALLADOLID
7	09422850A	GARCÍA VILLABRILLE, SUSANA	GERENCIA DE ATENCIÓN ESPECIALIZADA – HOSPITAL EL BIERZO – PONFERRADA (LEÓN)
8	32878706E	GONZÁLEZ FERNÁNDEZ, JUAN JOSÉ	GERENCIA DE ATENCIÓN ESPECIALIZADA – COMPLEJO ASISTENCIAL DE LEÓN
9	12388889P	ALONSO GÜEMES, M. <sup>a</sup> SUSANA	GERENCIA DE ATENCIÓN ESPECIALIZADA – HOSPITAL MEDINA DEL CAMPO (VALLADOLID)
10	12369062F	GERVÁS ALCALAYA, LUIS TEODORO	GERENCIA DE ATENCIÓN ESPECIALIZADA – COMPLEJO ASISTENCIAL DE LEÓN
11	09777982S	FERNÁNDEZ GONZÁLEZ, TERESA	GERENCIA DE ATENCIÓN ESPECIALIZADA – COMPLEJO ASISTENCIAL DE LEÓN
12	09772858C	DÍEZ SUÁREZ, LUIS ALFONSO	GERENCIA DE ATENCIÓN ESPECIALIZADA – HOSPITAL MEDINA DEL CAMPO (VALLADOLID)
13	09749566G	SAN JUAN VIDAL, ANDRÉS	GERENCIA DE ATENCIÓN ESPECIALIZADA – COMPLEJO ASISTENCIAL DE SALAMANCA
14	03446167P	VEGA DE LA FUENTE, JULIÁN CÉSAR	GERENCIA DE ATENCIÓN ESPECIALIZADA – COMPLEJO ASISTENCIAL DE ZAMORA
15	09340441A	AGUADO HERNÁNDEZ, HÉCTOR JOSÉ	GERENCIA DE ATENCIÓN ESPECIALIZADA – COMPLEJO ASISTENCIAL DE PALENCIA
16	52421651M	LÓPEZ OLMEDO, JORGE	GERENCIA DE ATENCIÓN ESPECIALIZADA – COMPLEJO ASISTENCIAL DE SALAMANCA
17	09312595X	BAREA PEINADOR, JOSÉ FERNANDO	GERENCIA DE ATENCIÓN ESPECIALIZADA – COMPLEJO ASISTENCIAL DE LEÓN



N.º	D.N.I.	APELLIDOS Y NOMBRE	CENTRO
18	12388696E	USEROS MILANO, GUILLERMO	GERENCIA DE ATENCIÓN ESPECIALIZADA – COMPLEJO ASISTENCIAL DE BURGOS
19	10079158Y	FERNÁNDEZ DÍAZ, JESÚS	GERENCIA DE ATENCIÓN ESPECIALIZADA – HOSPITAL EL BIERZO – PONFERRADA (LEÓN)
20	22738670L	FERNÁNDEZ LAUREDA, Mª DE LOS REYES	GERENCIA DE ATENCIÓN ESPECIALIZADA – COMPLEJO ASISTENCIAL DE BURGOS
21	09309009N	ZAN VALDIVIESO, JESÚS EUGENIO	GERENCIA DE ATENCIÓN ESPECIALIZADA – COMPLEJO ASISTENCIAL DE SALAMANCA
22	16811377X	BOROBIO LEÓN, GERMÁN	GERENCIA DE ATENCIÓN ESPECIALIZADA – COMPLEJO ASISTENCIAL DE SALAMANCA
23	11942451T	HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ, LINO	GERENCIA DE ATENCIÓN ESPECIALIZADA – COMPLEJO ASISTENCIAL DE ZAMORA
24	13305568E	TRIGUEROS LARREA, JOSÉ MARÍA	GERENCIA DE ATENCIÓN ESPECIALIZADA – COMPLEJO ASISTENCIAL DE BURGOS
25	44904302E	SIMÓN PÉREZ, CLARISA	GERENCIA DE ATENCIÓN ESPECIALIZADA – COMPLEJO ASISTENCIAL DE ÁVILA
26	07960505K	MARCOS SÁNCHEZ, BEATRIZ	GERENCIA DE ATENCIÓN ESPECIALIZADA – COMPLEJO ASISTENCIAL DE ÁVILA
27	16576684D	PÉREZ OCHAGAVÍA, FEDERICO	GERENCIA DE ATENCIÓN ESPECIALIZADA – COMPLEJO ASISTENCIAL DE ÁVILA
28	06580252K	BETEGÓN NICOLÁS, CIPRIANO JESÚS	GERENCIA DE ATENCIÓN ESPECIALIZADA – HOSPITAL SANTOS REYES – ARANDA DE DUERO (BURGOS)

*Segundo.*– En el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la publicación de esta resolución, los aspirantes nombrados deberán efectuar la toma de posesión en la Gerencia de Atención Especializada a la que esté adscrita la plaza adjudicada.

Perderán los derechos derivados de su participación en el proceso selectivo quienes, transcurrido dicho plazo, no hayan tomado posesión de su destino, salvo causa de fuerza mayor o imposibilidad así apreciada por el órgano convocante.

*Tercero.*– El personal objeto del presente nombramiento, en el acto de toma de posesión, deberá efectuar la declaración a que alude el artículo por el 31.3 del Decreto 227/1997, de 20 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Incompatibilidades del Personal al Servicio de la Administración de la Comunidad de Castilla y León, o la opción o solicitud de compatibilidad contemplada en dicho Decreto.

Si el interesado viniere realizando una actividad pública o privada que requiera la autorización de compatibilidad se estará a lo dispuesto en el artículo 31.4 del referido Decreto 227/1997, y demás normas concordantes.

*Cuarto.*– Para la adquisición de la condición de personal estatutario fijo, el interesado habrá de prestar juramento o promesa de cumplir fielmente las obligaciones del cargo y acatar la Constitución, el Estatuto de Autonomía de Castilla y León y las Leyes, en el ejercicio de las funciones que le estén atribuidas, de acuerdo con lo establecido en el artículo 50 de la Ley 2/2007, de 7 de marzo, del Estatuto Jurídico del Personal Estatutario del Servicio de Salud de Castilla y León.



*Quinto.*— Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, los interesados podrán interponer recurso contencioso-administrativo de conformidad con lo establecido en la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de su publicación. Con carácter previo y potestativo, podrá interponerse recurso de reposición ante el órgano que dictó el acto administrativo en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su publicación, según lo establecido en la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Valladolid, 22 de octubre de 2010.

*La Directora General  
de Recursos Humanos,  
P.D. Orden SAN/1705/2007  
de 10 de octubre  
Fdo.: ESPERANZA VÁZQUEZ BOYERO*